



Diseño, producción y servicio posventa de plantas de platanera, piña tropical y semillas de papa mediante técnicas de micropropagación.

PRODUCTOR OBTENTOR DE PAPA DE SIEMBRA
Título: nº 589 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

OBTENTOR VEGETAL DE TOMATE DRONE®
Título: nº 2717 del Ministerio de Agricultura, y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente



CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A. (CULTESA)

CL. Guayonje 68 – 38350 TACORONTE TENERIFE – C.I.F. A38064408

Tfno. 922562611

admin@cultesa.com www.cultesa.com

INFORME DE NECESIDADES DE CONTRATACIÓN

Expediente de contratación número: **EXP-16-2024**

Suministro de equipos de protección individual, uniformes y calzado de trabajo

Tipo objeto contrato: **06-12-001 EPI**

CPV: 18100000-0 - Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios; 18830000-6 Calzado de protección

La presente licitación se justifica en la necesidad de contratar el suministro de materiales de oficina para CULTESA, ya que resultan imprescindibles para el desarrollo del objeto social de la entidad. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP el contrato resulta necesario para el cumplimiento del citado fin, y el objeto y contenido del mismo es idóneo para la satisfacción de las necesidades identificadas.

El objeto del presente contrato consiste en la adquisición de forma sucesiva del suministro de material fungible y no inventariable de equipos de protección individual, uniformes y calzado de trabajo, con destino a las instalaciones de CULTESA, sin que la cuantía de los mismos esté definida con exactitud al tiempo de celebrar el contrato, por estar subordinadas las entregas a las necesidades de CULTESA.

Se estima el presupuesto máximo del primer año en un total de 3.053,25 € (sin IGIC).

El plazo de vigencia del contrato de suministro de ejecución periódica o de tracto sucesivo será de UN (1) AÑO, a contar desde el día siguiente a la formalización del mismo, con posibilidad de prórrogas anuales con un máximo de TRES (3) anualidades. Así, el total del período de contratación inicial más las eventuales prórrogas supone una duración total de CUATRO (4) AÑOS, no cabiendo más prórrogas a partir de esa finalización. Cualquiera de las partes podrá rescindir el contrato preavisando con un mes de antelación.

El volumen máximo en los 4 años de duración del contrato en caso de prorrogarse es de 14.883,94 € (sin IGIC), teniendo en cuenta la estimación de que el proveedor aplicase un 5% de incremento en cada prórroga.

En aplicación de la Cláusula 10 de las Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración de CULTESA, en sesión celebrada el

día 25 de marzo de 2021 y publicada en su perfil del contratante, en relación con el artículo 321.2.a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la presente contratación se califica como contrato de servicios de Grado A (contrato menor), ya que su importe es inferior a 15.000€, siendo el órgano de contratación competente la Directora Gerente de esta entidad, y el procedimiento de licitación por adjudicación directa a cualquier persona física o jurídica con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación que, en su caso, sea necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

En Tacoronte a 7 de octubre de 2024

María Teresa Cruz Bacallado
Directora Gerente